



FICHA DE PAÍS DEL ICEX

Portugal



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Lisboa

Actualizado a julio 2023

1	TAMAÑO DEL MERCADO	3
1.1	POBLACIÓN	3
	CUADRO 1: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN	3
2	RASGOS GEOGRÁFICOS	3
3	DATOS DE INTERÉS SOCIAL	3
4	NATURALEZA DE LA ECONOMÍA	3
4.1	ACTIVIDAD ECONÓMICA	3
	4.1.1 PIB POR RAMAS DE ACTIVIDAD	4
	CUADRO 2: PIB POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y POR COMPONENTES DEL GASTO	4
	4.1.2 BALANZA DE PAGOS	4
	CUADRO 3: BALANZA DE PAGOS	4
4.2	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	4
4.3	SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS	6
	4.3.1 COMERCIALIZACIÓN	6
5	APERTURA Y ACCESIBILIDAD DEL MERCADO	8
5.1	GRADO DE APERTURA DEL MERCADO	8
	CUADRO 4: CUOTAS COMERCIALES Y PUESTO EN LAS CLASIFICACIONES	8
5.2	ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR	8
	5.2.1 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL COMERCIO EXTERIOR	8
	CUADRO 5: EXPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES)	9
	CUADRO 6: IMPORTACIONES POR PAÍSES (PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES)	9
	CUADRO 7: EXPORTACIONES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS	9
	CUADRO 8: IMPORTACIONES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS	10
	CUADRO 9: EXPORTACIONES BILATERALES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS	10
	CUADRO 10: IMPORTACIONES BILATERALES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS	11
5.3	ACCESIBILIDAD DEL MERCADO	11
	5.3.1 RÉGIMEN DE COMERCIO	11
	5.3.2 ARANCELES	11
	5.3.3 PERTENENCIA A ORGANIZACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS	11
6	MARCO LEGAL	11
6.1	INVERSIONES EXTRANJERAS	12
7	INFORMACIÓN PRÁCTICA	14

1 TAMAÑO DEL MERCADO

1.1 POBLACIÓN

CUADRO 1: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

	HM	H	M
Total	10.467.366	5.001.811	5.465.555
0 - 14 años	1.382.628	692.144	658.867
15 - 24 años	1.100.234	54.203	529.242
25 - 64 años	5.505.742	2.674.971	2.850.017
> de 65 años	2.309.648	1.080.493	1.427.429

Fuente: INE Portugal - estimación 2022

2 RASGOS GEOGRÁFICOS

Portugal continental está situado en la costa más occidental de Europa, en la Península Ibérica limitando al Norte y al Este con España y al Sur y al Oeste con el Océano Atlántico.

3 DATOS DE INTERÉS SOCIAL

El idioma oficial es el portugués. La lengua portuguesa es hablada por aproximadamente 220 millones de personas distribuidas por los países integrantes de la CPLP o Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (Brasil, Cabo Verde, Angola, Mozambique, Guinea Bissau y Santo Tomé y Príncipe).

Portugal no tiene religión oficial, es un estado laico en el que rige la libertad religiosa individual. No obstante, la religión predominante es la católica romana.

El conocimiento del portugués no es necesario, ya que los portugueses entienden bien el español. A pesar de ello, conviene disculparse por el desconocimiento de la lengua y para entablar relaciones comerciales es aconsejable utilizar una lengua neutra para ambos, como puede ser el inglés, lengua que, además, por lo general, es dominada en el país.

Se tiene que extremar el tratamiento en las relaciones personales. En Portugal no es habitual el uso del tuteo. Por lo tanto, conviene tratar al interlocutor portugués bajo la fórmula de tratamiento (Senhor, Dona, Senhora) o académica (Professor, Doutor, Engenheiro, ...) Resulta aconsejable que el interlocutor español tenga la misma condición académica que el portugués y que se presente al menos como director, ya que sólo entonces conseguirá intercambiar información con los niveles de decisión de la empresa portuguesa.

4 NATURALEZA DE LA ECONOMÍA

4.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

4.1.1 PIB POR RAMAS DE ACTIVIDAD

CUADRO 2: PIB POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y POR COMPONENTES DEL GASTO

VAB (por sectores de origen)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	%	%	%	%	%	%
Agricultura, silvicultura y pesca	2,3	2,3	2,4	2,4	2,5	2,2
Energía, agua y saneamiento	3,7	3,8	3,5	3,4	3,2	2,8
Industria	14,8	14,7	13,9	13,9	14	14,7
Construcción	4	4,1	4,5	4,8	5	4,6
Comercio, restaurantes y hoteles	20	20,1	19,8	17	17,2	19
Transportes y comunicaciones	8,4	8,3	8,5	8,3	8,3	9,2
Actividades financieras e inmobiliarias	17,1	17,1	17,6	18,7	18,3	17,3
Otros servicios	29,7	29,6	29,8	31,5	31,5	30,3
Total	100	100	100	100	100	100
PIB (por componentes del gasto)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Variación real	Var%	Var%	Var%	Var%	Var%	Var%
PIB	3,5	2,8	2,7	-8,4	4,9	6,7
Consumo Privado	2,1	2,6	3,3	-7,1	4,7	5,8
Consumo Público	0,2	0,6	2,1	0,4	4,6	1,7
Formación Bruta de Capital Fijo	11,5	6,2	5,4	-2,2	8,7	3,1
Exportaciones de bienes y servicios	8,4	4,1	4,1	-18,6	13,4	16,6
Importaciones de bienes y servicios	8,1	5	4,9	-11,8	13,2	11,1
Importancia sobre el PIB	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Demanda interna	5,2	5,2	4,5	-4,2	6,7	4,7
Demanda externa	-0,1	-0,5	0	-2,4	-1,1	2

Fuente: GEE – Ministerio de Economía

4.1.2 BALANZA DE PAGOS

CUADRO 3: BALANZA DE PAGOS

Datos en M€	2022	mar 22	mar 23
Saldo B. Corriente + B. Capital	-1.071	-1.540	996
B. Corriente	-3.218	-1.775	380
Bienes	-26.457	-5.673	-5.436
Servicios	21.519	3.357	5.189
Renta Primaria	-3.585	-735	-607
Renta Secundaria	5.305	1.275	1.234
B. Capital	2.147	236	616
B. Financiera	-987	-1.608	1.433
Errores y Omisiones	84	-68	436

Fuente: Banco de Portugal

4.2 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Comunicaciones

La red telefónica es totalmente automática. Para llamar a Portugal desde España, es preciso marcar el prefijo 00-351 y desde Portugal a España, el prefijo es 00-34.

Las oficinas de correos y telégrafo están abiertas desde las 9h00 a las 18h30. En Lisboa rige el horario continuado y la Oficina Central de Correos, situada en la Plaza Restauradores, está

abierta hasta las 21h00.

Portugal posee una red de infraestructuras de telecomunicaciones tecnológicamente avanzada. La red de fibra óptica abarca la mayor parte del territorio. Es el 9º país de la UE con mayor número de suscriptores de banda ancha de alta velocidad por habitante (12º de la OCDE).

Por vía aérea:

La mayor parte de las compañías extranjeras más relevantes en el panorama internacional operan en Portugal, además de compañías norteamericanas, africanas y de bajo coste. Para vuelos interiores existen los aeropuertos de Braga, Bragança, Coimbra, Vila Real, Viseu y Portimão, además de los aeropuertos internacionales de Lisboa y Oporto, también reciben vuelos internacionales Faro, Madeira y Ponta Delgada. Desde Lisboa, Oporto y Faro, se realizan vuelos directos con España. Estas rutas están operadas por compañías como IBERIA, TAP, así como por varias líneas de bajo coste, Air Europa, Easy Jet, Vueling, Ryanair. El número de vuelos diarios entre Portugal y España es de aproximadamente 30.

Para información sobre aeropuertos: www.ana.pt

Por carretera:

La red vial nacional cubre aproximadamente 17.874 km, de los cuales 3.087 km son de tipo Carretera, más del 17% de la red vial total. El país tiene una red de carreteras bastante desarrollada, compuesta por Autopistas (AE), Itinerarios Principales (IP), Itinerarios Complementarios (IC), Carreteras Nacionales (EN) y Carreteras Regionales. Dentro de Portugal Continental la red de carreteras se extiende por 14.310 km de los que aproximadamente un 20% son autopistas que unen los siguientes ejes:

- Lisboa-Oporto (A1)
- Lisboa-Algarve (A2)
- Costa de Cascais (A5)
- Oporto-Braga (A3)
- Oporto-Amarante (A4)
- Lisboa-Leiria (A8)
- Lisboa-Elvas (A6)
- Lisboa-Leiria (A8)

La red de carreteras de peaje entre ambos países es muy buena contando con autopistas que unen las principales ciudades portuguesas entre sí y con las comunidades y ciudades limítrofes. Existen múltiples conexiones diarias por autobús con varias ciudades españolas. En Portugal operan entre otras, Avanza, Alsa y Flixbus.

Por vía férrea:

Existen 2.562 km. de red ferroviaria que unen las principales ciudades del país. Entre Lisboa y Oporto existen los servicios Alfa Pendular e Intercity que realizan el trayecto Lisboa-Porto en aproximadamente 2h30 min. Para más información se puede obtener en [CP](#). Con España, en lo que se refiere al transporte de pasajeros, existen dos líneas internacionales: (1) El Lusitania, que une Lisboa con Madrid. Este emblemático tren que une las ciudades de Lisboa y Madrid en un trayecto nocturno no volverá a circular, al menos en el corto plazo, y su continuidad se ha quedado en un limbo mientras Renfe decide si será rentable retomar la línea cuando se recupere la demanda. (2) el Celta que une Oporto con Vigo. En cuanto al transporte de mercancías existen 3 conexiones: línea del Norte (frontera de Tuy), línea de Beira Alta (Fuentes de Oñoro) y la tercera sale de la línea del Norte y se desvía para cruzar por Badajoz.

Por vía marítima:

Los principales puertos son los de Lisboa, Leixões en Oporto y Sines. Les siguen en importancia los de Setúbal, Aveiro, Funchal en Madeira y Ponta Delgada en Azores. También destacan: Viana de Castelo Figueira da Foz, Setúbal, Faro y Portimão.

Portugal tiene una red de carreteras razonablemente desarrollada, compuesta por Autopistas (AE), Itinerarios Principales (IP), Itinerarios Complementarios (IC), Carreteras Nacionales (EN) y

Regionales (ER). En total, la red viaria en el continente abarca aproximadamente 15.000 km, de los cuales, más de 3.000 km son de autopistas.

El país tiene casi 2.600 km de red ferroviaria que une las principales ciudades del país. Entre Lisboa y Oporto la línea es doble y está electrificada, existiendo un servicio ALFA con cinco frecuencias en ambas direcciones. Dicho servicio se intercala con un INTERCITY, con cuatro frecuencias diarias de lunes a viernes. Pese a que la demanda existe, no es posible dado el estado actual de dicha línea, aumentar la oferta de servicio de ferrocarril entre estas dos principales ciudades. En este sentido se está preparando la construcción de la nueva línea de Alta Velocidad Lisboa-Oporto, cuya inversión hasta 2030 ronda los 4.900 M€. El proyecto inicial de Alta Velocidad Lisboa-Madrid, ha sido sustituido por otro cuya prioridad es la de facilitar al máximo el acceso de las mercancías portuguesas a los mercados europeos, vinculando el tráfico de pasajeros al de mercancías en un nuevo proyecto llamado "velocidad alta" cuya conclusión (improbable) se prevé para diciembre de 2023. Entre Oporto y Vigo se realizan 4 conexiones diarias directas a través de los denominados "trenes Celta".

Las infraestructuras portuarias han mejorado en estos últimos años, correspondiendo al importante papel que el tráfico marítimo desempeña en Portugal. Los principales puertos son los de Lisboa, Leixões (Oporto) y Sines. Otros puertos destacables son los de Setúbal, Aveiro, Funchal (Madeira) y Ponta Delgada (Azores).

El Puerto de Lisboa es la principal terminal de transporte marítimo de Portugal. Se ubica en la confluencia de las aguas del río Tajo y el océano Atlántico, formando un puerto natural en el estuario del Tajo, con una cuenca líquida total de 32 mil hectáreas, lo que le permite recibir barcos de cualquier tamaño, como transoceánicos, y también ofrece condiciones para la práctica de deportes. La costa portuguesa, por su posicionamiento estratégico en el cruce de las principales rutas comerciales internacionales y en el frente atlántico de Europa, ocupa un lugar destacado en cadenas logísticas de comercio internacional y circuitos de cruceros. El puerto tiene un muelle a ambos lados del Tajo. Las terminales de cruceros se encuentran relativamente cerca de la zona central de Lisboa.

El puerto de Sines, el más moderno del país y en vías de expansión para construir una nueva terminal de contenedores, es fundamental para el suministro energético del país (asegurando la entrada de petróleo, carbón y gas natural) está preparado fundamentalmente para atender al complejo petroquímico existente en la zona.

El país tiene en total 15 aeropuertos y 23 aeródromos. Los principales aeropuertos portugueses en territorio continental son: Portela en Lisboa, Francisco Sá Carneiro en Oporto y Faro en el Algarve. En las islas, Funchal en Madeira y Ponta Delgada, en San Miguel (Azores). El emplazamiento del nuevo aeropuerto de Lisboa se localizará en Alcochete, al sur del Tajo. La conexión aérea entre España y Portugal es frecuente y la oferta de vuelos internacionales es bastante diversificada tanto a través de compañías de bandera como Iberia y TAP como a través de líneas aéreas de bajo coste: Vueling, Ryanair, Easy Jet.

4.3 SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIOS

4.3.1 COMERCIALIZACIÓN

El sistema de distribución portugués ha venido registrando un proceso de transformación intenso en los últimos 30 años, más visible en el comercio minorista que en el mayorista. Los cambios ocurridos han tenido un fuerte impacto en las relaciones entre pequeñas y grandes empresas y entre comerciantes independientes y cadenas, motivando el nacimiento a finales de los años 80 de una nueva legislación en materia de licencias comerciales y, más tarde, nuevas reglas sobre los horarios comerciales.

La composición del **comercio mayorista** es bastante diversificada. Sin embargo, dos de sus subsectores, bienes alimenticios y otros bienes de consumo representan el 50% de su volumen de ventas y otro tanto en términos de empleo total. En lo que se refiere al peso en el número total de empresas, éste no es tan significativo ya que buena parte de ellas están dominadas por los agentes comerciales, subsector de reducida dimensión empresarial y con frecuencia constituido por empresas en nombre individual.

Los distritos de Lisboa y Oporto son los que concentran un mayor número de mayoristas (un 49,44% de las empresas). También en estas dos regiones, consecuentemente, es donde se concentra una mayor densidad de trabajadores. En lo que a la antigüedad se refiere, el 90,80% de las empresas tienen más de 10 años, lo que demuestra que las empresas mayoristas han soportado la crisis y han logrado mantenerse, pese a las dificultades.

La estructura del **comercio minorista** se caracteriza todavía por un elevado número de pequeñas empresas de carácter familiar que, en función de la proliferación de las grandes cadenas, se están viendo obligadas a la especialización y modernización, con vistas a su adaptación a los cambios del mercado. No obstante, este proceso ha ido ocurriendo de forma desigual en los diferentes sectores del comercio minorista.

Tras una serie de medidas de austeridad, el sector de venta minorista decayó entre 2011 y 2014. Sin embargo, efectos de la pandemia del Covid-19 al margen, desde entonces ha repuntado en un contexto económico mejorado, junto con una bajada del desempleo y una estabilización de los ingresos de los hogares.

Las nuevas formas de distribución han ido rompiendo con los patrones tradicionales de localización y organización espacial del comercio. Los principios de la centralidad y proximidad que durante años han organizado espacialmente la actividad comercial, han dado lugar a la accesibilidad y facilidad de circular, con lo cual la periferia de los grandes centros urbanos es claramente el emplazamiento más favorable a la localización de las grandes superficies. No obstante, el surgimiento de nuevas técnicas de venta, han hecho que el fabricante haya pasado de necesitar intermediarios a dirigirse directamente al consumidor final, gracias a internet. La situación de las empresas minoristas tiene similitudes con las de los mayoristas. Se concentran también en las principales dos ciudades de Portugal, en Lisboa y Oporto, siendo en Lisboa donde las ventas alcanzan un mayor valor, poco menos del doble que las realizadas en Oporto. Por otra parte, casi la totalidad de las empresas también se constituyeron hace más de 10 años.

Los principales grupos son:

- El grupo Sonae, que incluye a Continente, Modelo-Continente - líderes de hipermercados; es el vendedor minorista de comestibles más popular en el país.
- El grupo Jerónimo Martins es el segundo distribuidor de alimentación de Portugal con las marcas Pingo Doce y Feira Nova.
- Minipreço - líder de tiendas de descuento, propiedad del grupo español Dia.
- Mercadona - El primer supermercado se inauguró en Vila Nova de Gaia, el 2 de julio de 2019 y desde entonces ha inaugurado una media de 10 centros al año. Cuenta en este momento con un equipo total formado por más de 3.500 empleados distribuidos en 41 superficies comerciales, dos centros de innovación, un bloque logístico en el norte del país y oficinas en Vila Nova de Gaia y Lisboa. En 2022 abrió 3 tiendas en el área de la capital lusa. Ha empezado la construcción de un segundo bloque logístico en Santarem (centro del país) con una inversión de 225 M€ que prevé crear unos 500 puestos de trabajo. El nuevo centro estará operativo a finales de 2024.

El surgimiento de las grandes superficies en Portugal, tanto en el formato "hipermercado" como en el de "centro comercial" tiene sus primeros reflejos en el marco legislativo en 1989 con la publicación del Decreto Ley nº190/89 en el que se establecían reglas específicas de licenciamiento de las denominadas "grandes superficies comerciales". Posteriores alteraciones en legislación han sustituido la denominación "gran superficie" por la de "unidad comercial de dimensión relevante", en la que el concepto de dimensión no se basa solamente en el área de venta considerada aisladamente, sino que abarca el área de venta acumulada del conjunto de establecimientos pertenecientes a un mismo grupo o empresa.

En el **marco legal del comercio y distribución** podemos destacar los siguientes textos legales:

- Decreto Ley 178/86 de 3 de julio, alterado por el Decreto Ley 118/93 de 13 de abril sobre **agentes comerciales**;

- Decreto Ley 238/86 de 19 de agosto, alterado por el Decreto Ley 42/88 de 6 de febrero, establece la obligatoriedad de que las informaciones sobre características esenciales de los bienes destinados a la venta al público estén **redactadas en idioma portugués** con independencia de su reproducción en otros idiomas;
- Decreto Ley 138/90 de 26 de abril, alterado por el Decreto Ley 162/99 de 13 de mayo, establece la **obligatoriedad de fijar los precios en todos los productos** destinados a la venta al por menor y que todas las prestaciones de servicios han de exhibir el correspondiente precio de venta al consumidor;
- Decreto Ley 70/2007 de 26 de marzo, **regula las promociones, rebajas y liquidaciones**;
- Decreto Ley 111/2010 de 15 de octubre, altera el régimen de los **horarios de funcionamiento de las superficies comerciales**, descentralizando la decisión de alargamiento o restricción al poder local (Ayuntamientos);
- Decreto Ley 48/2011 de 1 de abril, define las actividades de comercio y establece las condiciones básicas de **acceso a la actividad comercial**; simplifica el régimen de acceso y el ejercicio de diversas actividades, a la vez que crea una ventanilla única electrónica llamada "ventanilla del emprendedor";
- Decreto Ley 62/2013 de 10 de mayo: transpone al derecho interno la Directiva nº2011/7/UE del Parlamento y del Consejo, estableciendo **medidas contra los atrasos en los pagos de las transacciones comerciales**;
- Decreto Ley 24/2014 de 14 de febrero, transpone la directiva 2011/83/UE del Parlamento y del Consejo sobre **derechos de los consumidores**;
- Decreto Ley 10/2015 de 16 de enero, establece el régimen jurídico de acceso y **regula el ejercicio de las actividades de comercio, servicios y restauración**;
- Decreto Ley 12/2021 de 9 de febrero: Asegura la implementación en el ordenamiento jurídico interno del Reglamento (UE) 910/2014 sobre **identificación electrónica** y servicios de confianza para **transacciones electrónicas** en el mercado interior.

5 APERTURA Y ACCESIBILIDAD DEL MERCADO

5.1 GRADO DE APERTURA DEL MERCADO

	2018	2019	2020	2021	2022	2023 I T
Portugal	86,4	86,6	76,2	86,1	102,6	99,9
UE 19	92,3	93,2	87,1	94,9	108,1	s.d.

CUADRO 4: CUOTAS COMERCIALES Y PUESTO EN LAS CLASIFICACIONES

CUOTA DE PORTUGAL	2018	2019	2020	Ranking	2021	Ranking
En la exportación mundial	0,36	0,35	0,35	43	0,34	45
En la importación mundial	0,45	0,47	0,44	41	0,43	41

Fuente: WTO - Trade Profiles

5.2 ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR

5.2.1 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL COMERCIO EXTERIOR

CUADRO 5: EXPORTACIONES POR PAISES (PRINCIPALES PAISES CLIENTES)

Principales países clientes (en M€)	2021	Cuota (%)	2022	Cuota (%)
España	13.599	21,38	16.304	20,82
Francia	8.343	13,11	9.710	12,40
Alemania	7.012	11,02	8.532	10,89
EEUU	3.547	5,58	5.076	6,48
Reino Unido	3.306	5,20	3.845	4,91
Italia	2.882	4,53	3.497	4,46
Países Bajos	2.487	3,91	3.152	4,02
Bélgica	1.596	2,51	1.865	2,38
Angola	952	1,50	1424	1,82
Polonia	916	1,44	1070	1,37
Total Mundial	63.619	100,00	78.326	100,00

Fuente: Banco de Portugal

CUADRO 6: IMPORTACIONES POR PAISES (PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES)

Principales países proveedores (en M€)	2021	Cuota (%)	2022	Cuota (%)
España	24.871	29,91	32.079	29,40
Alemania	10.324	12,42	12.186	11,17
Francia	5.572	6,70	6.620	6,07
China	3.944	4,74	5.543	5,08
Países Bajos	4.435	5,33	5.440	4,99
Italia	4.281	5,15	5.052	4,63
Brasil	2.549	3,07	4.569	4,19
EEUU	2.002	2,41	3.505	3,21
Bélgica	2.583	3,11	3.399	3,12
Nigeria	1.422	1,71	1.940	1,78
Total Mundial	83.146	100,00	109.109	100,00

Fuente: Banco de Portugal

CUADRO 7: EXPORTACIONES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS

Exportaciones por capítulos	Millones de €		Estructura		Var
	2021	2022	2021	2022	%
TOTAL	63.619	78.326	100,00	100,00	23,12
87. Automóviles, tractores, vehículos terrestres	8.046	9.215	12,65	11,76	14,53
27. Combustibles y aceites minerales	3.671	6.602	5,77	8,43	79,84
85.Máquinas y aparatos eléctricos	4.948	6.308	7,78	8,05	27,49
84. Reactores, calderas, máquinas y aparatos mecánicos	4.160	4.609	6,54	5,88	10,79
39. Plásticos y sus manufacturas	3.514	4.063	5,52	5,19	15,62
48. Papel, cartón y sus obras	2.009	2.933	3,16	3,74	45,99
61. Confección textil de punto	2.328	2.552	3,66	3,26	9,62
73. Obras de hierro fundido	1.988	2.518	3,12	3,21	26,66
64. Calzado y sus partes	1.722	2.074	2,71	2,65	20,44
72. Hierro fundido	1.801	2.019	2,83	2,58	12,10

Fuente: GEE-Ministerio de Economía

CUADRO 8: IMPORTACIONES POR CAPITULOS ARANCELARIOS

Importaciones por capítulos	Millones de €		Estructura		Var
	2021	2022	2021	2022	%
TOTAL	83.146	109.109	100,0	100,0	31,2
27. Combustibles y aceites minerales	9.514	18.220	11,4	16,7	91,5
85. Máquinas y aparatos eléctricos	7.979	10.426	9,6	9,6	30,7
87. Automóviles, tractores, vehículos terrestres	7.909	10.221	9,5	9,4	29,2
84. Reactores, calderas, máquinas y aparatos mecánicos	7.491	7.937	9,0	7,3	6,0
39. Plásticos y sus manufacturas	4.431	5.259	5,3	4,8	18,7
72. Hierro fundido y acero	3.489	4.109	4,2	3,8	17,8
30. Productos farmacéuticos	3.185	3.565	3,8	3,3	11,9
29. Prod. Químicos orgánicos	2.206	2.639	2,65	2,42	19,63
03. Pescados y moluscos	1.830	2.296	2,2	2,1	25,5
38. Productos químicos diversos	1.982	2.102	2,4	1,9	6,1

Fuente: GEE - Ministerio de Economía

CUADRO 9: EXPORTACIONES BILATERALES POR CAPÍTULOS ARANCELARIOS

	2019	2020	2021	2022
TARIC	Valor, Miles	Valor, Miles	Valor, Miles	Valor, Miles
27 -- COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL.	1.434.112,51	916.681,64	2.374.008,20	4.650.357,05
87 -- VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES	2.240.288,77	1.690.515,30	1.740.260,66	1.995.100,24
84 -- MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	1.631.371,19	1.581.642,92	1.808.117,29	1.946.428,51
85 -- APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	1.450.449,47	1.492.619,34	1.538.197,34	1.814.894,17
39 -- MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTU.	1.227.395,92	1.093.198,07	1.447.751,25	1.720.344,26
72 -- FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	814.195,48	695.055,50	1.182.428,70	1.464.183,85
02 -- CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES	733.141,72	652.164,70	698.731,73	898.596,36
48 -- PAPEL, CARTÓN; SUS MANUFACTURAS	561.903,68	499.896,90	633.510,01	839.694,51
76 -- ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS	471.613,42	443.063,49	640.749,32	831.559,47
15 -- GRASAS, ACEITE ANIMAL O VEGETAL	481.413,62	495.141,88	667.929,16	802.913,03
SubTotal	11.045.885,79	9.559.979,73	12.731.683,66	16.964.071,45
Total	22.151.275,46	20.011.721,30	24.857.828,41	32.079.040,19

Fuente: BBDD ICEX

CUADRO 10: IMPORTACIONES BILATERALES POR CAPITULOS ARANCELARIOS

	2019	2020	2021	2022
TARIC	Valor, Miles	Valor, Miles	Valor, Miles	Valor, Miles
27 -- COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL.	704.441,56	594.965,38	1.261.374,24	1.595.895,57
87 -- VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES	1.559.275,72	1.295.325,36	1.555.797,68	1.466.533,39
39 -- MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTU.	833.329,95	751.275,98	1.015.221,49	1.185.991,49
84 -- MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	880.471,58	892.264,43	854.139,84	1.085.349,69
72 -- FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	560.651,96	499.543,00	863.747,15	960.773,66
15 -- GRASAS, ACEITE ANIMAL O VEGETAL	208.372,16	248.083,39	405.344,10	616.162,27
48 -- PAPEL, CARTÓN; SUS MANUFACTURAS	400.056,01	382.460,13	437.217,74	607.332,13
85 -- APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	377.847,61	506.551,16	534.865,06	565.479,33
73 -- MANUF. DE FUNDIC., HIERRO/ACERO	369.210,90	358.636,75	437.422,86	488.311,42
44 -- MADERA Y SUS MANUFACTURAS	243.174,34	219.421,92	310.220,44	417.767,92
SubTotal	6.136.831,79	5.748.527,51	7.675.350,61	8.989.596,88
Total	11.476.037,00	10.938.134,56	13.632.175,36	16.304.064,21

Fuente: BBDD ICEX

5.3 ACCESIBILIDAD DEL MERCADO

5.3.1 RÉGIMEN DE COMERCIO

La introducción de mercancías originarias de otros países comunitarios está exenta del pago de aranceles.

Las mercancías procedentes de terceros países quedan sujetas a los derechos del Arancel Comunitario.

5.3.2 ARANCELES

La importación en general de productos procedentes de países terceros se realiza en régimen de libertad comercial, de acuerdo con la normativa comunitaria. No obstante existen productos específicos, como drogas, explosivos, armas de fuego y municiones cuya importación sí está sujeta a la obtención de licencias y la mayoría de productos agrícolas y de origen animal está sujeta a la emisión de Certificados.

5.3.3 PERTENENCIA A ORGANIZACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS

6 MARCO LEGAL

6.1 INVERSIONES EXTRANJERAS

La legislación portuguesa no ha establecido sectores prohibidos a la inversión extranjera. Admite, sin embargo, restricciones a la libertad de establecimiento para proyectos que, por su naturaleza, forma o condiciones de realización puedan afectar el orden, seguridad o salud públicos, así como los relacionados con la industria de material de guerra, casos para los que se prevé un procedimiento de autorización previa a la realización de estos. Está limitado el acceso (tanto a inversores nacionales como extranjeros) a determinadas actividades económicas, como son: captación, tratamiento y distribución de agua para consumo público, comunicaciones por vía postal, transportes ferroviarios en régimen de servicio público y la explotación de puertos marítimos. Los operadores privados pueden tener acceso a estas actividades, pero solamente a través de contratos de concesiones. En circunstancias excepcionales, cuando de acuerdo con la legislación de control de cambios, se impongan restricciones a las operaciones de capital, podrán restringirse las operaciones de inversión asociadas, originales de estados no miembros de la Unión Europea.

El Decreto Ley 203/2003 de 10 de septiembre ha terminado con el tratamiento diferenciado entre la inversión extranjera y la nacional, derogando el régimen existente hasta entonces, que obligaba a un registro a posteriori de las operaciones de inversión extranjera en Portugal. Este es un régimen especial de contratación de apoyos e incentivos aplicable exclusivamente a grandes proyectos de inversión, en el marco de las competencias de AICEP – Agencia para la Inversión y el Comercio Exterior de Portugal.

Se entiende por grandes proyectos de inversión:

- las inversiones cuyo valor exceda 25 millones de euros, con independencia del sector de actividad, de la dimensión o naturaleza jurídica del inversor, a realizar de una sola vez o en fases, hasta tres años;
- los proyectos que, de no alcanzar las cifras antes señaladas sean iniciativa de una empresa con facturación anual consolidada superior a 75 millones de euros o de una entidad de tipo no empresarial con un presupuesto anual superior a 40 millones de euros.

La AICEP es la entidad competente para en representación del Estado, recibir, analizar negociar y contratar los grandes proyectos que accedan a este régimen.

Por otra parte, existe el régimen de permiso de residencia para la actividad de inversión (ARI), introducido por la Ley n.º 23/2007, de 4 de Julio, con sus sucesivas modificaciones, que introdujo el llamado Visado para Inversores (Golden Visa), y que permite que los nacionales de Estados terceros puedan obtener un permiso de residencia temporal para la actividad de inversión prescindiendo de visado de residencia para entrar en el país.

Como contrapartida de la inversión realizada en Portugal, el beneficiario del ARI puede:

- Entrar en Portugal sin visado de residencia;
- Residir y trabajar en Portugal, con la posibilidad de mantener otra residencia en otro país;
- Circular por la zona Schengen sin necesidad de visado;
- Beneficiar de la reunificación familiar;
- El acceso a la residencia permanente (después de 5 años y de conformidad con la legislación vigente);
- El acceso a la nacionalidad portuguesa (después de 6 años y de conformidad con la legislación vigente).

Quién puede beneficiarse de la ARI son los nacionales de terceros países que ejercen una actividad de inversión, ya sea personalmente por una empresa constituida en Portugal o en otro Estado miembro de la Unión Europea y con establecimiento permanente en Portugal, que cumplan con uno de los requisitos, así como el requisito temporal cuantitativo de la legislación aplicable. El programa ARI no es aplicable a ciudadanos que tengan la nacionalidad portuguesa y nacionales de la UE y el EEE.

Se considera como requisito mínimo la verificación de al menos, una de las siguientes situaciones en territorio nacional y por un período mínimo de 5 años:

- Transferencia de capital por un importe igual o superior a 1,5 millones de euros;
- La creación de al menos de 10 puestos de trabajo;
- Adquisición de bienes inmuebles de un valor igual o superior a 500.000 euros;
- Adquisición de bienes inmuebles cuya construcción haya sido finalizada hace al menos 30 años o situados en una zona de rehabilitación urbana y realización de obras de rehabilitación del inmueble adquirido, por un importe global igual o superior a 350.000€;
- Transferencia de capital por un monto igual o superior a 500.000€, que se aplique en actividades de investigación realizadas por instituciones públicas o privadas de investigación científica, integradas en el sistema científico y tecnológico nacional;
- Transferencia de capital por importe igual o superior a 250.000€, que se aplique en inversión o apoyo a la producción artística, recuperación o mantenimiento del patrimonio cultural nacional;
- Transferencia de capital por un importe igual o superior a 500.000€, destinado a la adquisición de participaciones en fondos de inversión o fondos de capital riesgo destinados a la capitalización de sociedades, constituidas de conformidad con la legislación portuguesa, cuyo vencimiento, al momento de la inversión, sea por lo menos de cinco años y por lo menos el 60% del valor de las inversiones se realice en sociedades mercantiles con sede en el territorio nacional;
- Transferencia de capital por importe igual o superior a 500.000€, destinada a la constitución de una sociedad mercantil con domicilio social en el territorio nacional, combinada con la creación de cinco puestos de trabajo fijos, o al refuerzo del capital social de una sociedad comercial con sede en el territorio nacional, ya constituida, con la creación o mantenimiento de puestos de trabajo, con un mínimo de cinco permanentes, y por un período mínimo de tres años.

Cuando la inversión se lleva a cabo a través de una empresa, es imputable al solicitante de ARI sólo la proporción de la inversión correspondiente a su participación en el capital social.

Nota sobre el programa ARI (Visa Gold): el gobierno portugués se prepara para acabar con la concesión de más visados de este tipo, en un intento de frenar la especulación inmobiliaria. La propuesta de ley que está en discusión en el parlamento, determina que no se admitirán nuevas solicitudes de ARI a partir de su entrada en vigor, cuya fecha no es actualmente conocida.

El sistema fiscal portugués, semejante al español, está integrado por un conjunto de impuestos de carácter estatal y local, que inciden de manera directa o indirecta sobre el sujeto pasivo.

Impuestos estatales:

Directos

Impuesto de Sociedades (Imposto sobre o Rendimentos das Pessoas Colectivas – IRC)

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Singulares – IRS)

Indirectos

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

Impuesto del Sello (Imposto de Selo – IS) Se aplica a diversos actos, contratos, documentos, títulos, libros y otros hechos previstos en la tabla general, anexa al Código de dicho impuesto

Impuesto Automóvil (Imposto Unico de Circulação – IUC) Se paga anualmente en función de la cilindrada y edad del vehículo.

Impuestos locales (municipales):

Derrama (porcentaje, variable según el municipio, sobre la cuota del IRC)

Impuesto sobre la Transmisión de Inmuebles (Imposto Municipal sobre as Transmissões

Onerosas de Imóveis – IMT)

Impuesto sobre los Inmuebles (Imposto Municipal sobre os Imóveis – IMI)

IEC- Impuestos Especiales que inciden sobre el Consumo:

- Impuesto sobre el alcohol, bebidas alcohólicas y bebidas con azúcar u otros edulcorantes añadidos (IABA)
- Impuesto sobre los productos petrolíferos y energéticos (ISP)
- Impuesto sobre el tabaco (IT)

En el marco de las normas obligatorias se aplica la normativa UE. Cabe destacar el mercado CE, el cual constituye una declaración por parte de la persona física o jurídica de que el producto cumple con todas las disposiciones aplicables y se ha sometido a los procedimientos de evaluación de conformidad adecuados. El Instituto Portugués de Qualidade es el organismo responsable en el ámbito nacional de casi todas las actividades de normalización, certificación y metrología. Determinados productos son, sin embargo, competencia de otras entidades como la Dirección General de Energía y Geología para productos eléctricos y electrotécnicos y la ASAE - Autoridad para la Seguridad Alimentaria y Económica, responsable por la seguridad alimentaria y la fiscalización económica.

El organismo responsable de la gestión de la propiedad industrial en Portugal es el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI). El marco legal es el Código de la Propiedad Industrial (Decreto Ley nº 15/ 1995 de 24 de enero) y por otras normas sectoriales. La protección de la propiedad industrial también está asegurada por varias convenciones internacionales de las que Portugal es signatario, de entre las que destacamos las siguientes:

- Convenio de Paris para la Protección de la Propiedad Industrial;
- Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI);
- Convenio de Munich para patentes europeas;
- Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT);
- Arreglo de Madrid en cuanto a la protección de marcas;
- Tratado sobre el Derecho de Marcas;
- En el seno de la OMC los TRIPs, acuerdos sobre los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio.

7 INFORMACIÓN PRÁCTICA

El 1 de Enero de 1999 entró en vigor el euro, con el siguiente tipo de cambio en relación al escudo: 1 euro = 200,482 escudos.

El diseño elegido para la cara nacional de las monedas de euro integra elementos tradicionales muy asociados a la identidad portuguesa junto con la simbología propia de la Unión Europea.

El elemento central en los diseños para cada una de las series de 2 y 1 euros, 50, 20, 10, 5, 2 y 1 céntimos, lo constituyen tres sellos de D. Afonso Henriques, circundados por castillos y escudos colocados frente a frente con cada una de las doce estrellas de la Unión Europea.

La hora local es 1 hora menos que en España todo el año.

El período anual de vacaciones es de 22 días hábiles. Los días festivos nacionales son los

siguientes:

1 de Enero - **Año Nuevo**,

Viernes Santo (móvil),

25 de Abril - **Día de la Libertad**,

1 de Mayo - **Día del Trabajador**,

Corpus (fiesta móvil),

10 de Junio - **Día de Portugal**,

15 de Agosto - **Asunción de la Virgen**,

5 de Octubre - **Implantación de la República**,

1 de Noviembre - **Todos los Santos**,

1 de Diciembre - **Restauración de la Independencia**,

8 de Diciembre - **Inmaculada Concepción** y

25 de Diciembre - **Navidad**.

Los Organismos Públicos abren de 9h a 12,30h y de las 14h a las 17h y los bancos abren de lunes a viernes entre las 8h30 y las 15h00.

Los comercios están abiertos, de lunes a viernes, entre las 9h00 y las 13h00 y entre las 15h00 y 19h00; los sábados abren de 9h00 a 13h00, con la excepción de los centros comerciales que abren todos los días, incluidos festivos, de 10h00 a 22h00.

La Tarjeta Sanitaria Europea permite recibir, del sistema de la seguridad social, las prestaciones sanitarias necesarias durante las estancias temporales en cualquiera de los países integrantes de la Unión Europea.

<http://www.portaldasaude.pt>

La corriente eléctrica en Portugal es de 220 Voltios.

Se aplica la normativa comunitaria.

Las dos centrales sindicales representativas de los trabajadores portugueses son la UGT – União Geral de Trabalhadores y la CGTP-IN Confederação Geral dos Trabalhadores Portugueses – Intersindical Nacional.

Embajada de Portugal

Calle Lagasca, nº 88 - 4º A

28001 Madrid

Espanha

Telef: +34 917 824 960

madrid@mne.pt

Oficina Comercial / AICEP – Agencia para la Inversión y Comercio Exterior de Portugal AICEP Madrid

Calle Lagasca, 88 - 4º B

28001 Madrid

ESPAÑA

Teléfono:

Telef: +34 917 617 200 (Comercio) +34 917 617 230 (Turismo)

E-mail (comercio): aicep.madrid@portugalglobal.pt
E-mail (turismo): edt.espanha@turismodeportugal.pt

Delegado: D. Joana Neves

Cámara de Comercio Hispano-Portuguesa

Zurbano, 67
28010 Madrid
Telef: 91.442 23 00
Fax : 91.259 21 48
E-mail: info@chp.es
Página Principal:<http://www.chp.es>

Representaciones oficiales españolas

Embajada de España

Rua do Salitre, 1
1269-052 LISBOA
Tel: +351 213 472 381/2/3
Fax: +351 213 472 384
e-mail: emb.lisboa@maec.es
<http://www.exteriores.gob.es/embajadas/lisboa/es>

Consulado General de España

R. do Salitre, 3
1269-052 LISBOA
Teléfono: +351 213 220 500
Fax: +351 213 478 623
e-mail: cog.lisboa@maec.es

Oficina Económica y Comercial

Av. Campo Grande, 28 2º-A/B
1700-093 LISBOA
Tel: +351 217 817 640
e-mail: lisboa@comercio.mineco.es

Oficina Española de Turismo

Av. Sidonio Pais, 28 - 3º Dtº
1050-215 Lisboa
Tel: +351 213 541 992 / 213 545 329
e-mail: lisboa@tourspain.es

Cámara de Comercio e Industria Luso-Española

Av. Marquês de Tomar, 2 – 7º
1050-155 Lisboa
Tel: +351213 509 310
e-mail: ccile@ccile.org